

BASES LEGALES DEL SORTEO ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN REAL ZARAGOZA

PRIMERA: Organizador del sorteo

La Fundación Real Zaragoza, en adelante la Fundación o el Club indistintamente, entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es promover y apoyar proyectos sociales, educativos y deportivos. El sorteo tiene carácter benéfico, destinándose parte de la recaudación a proyectos solidarios gestionados por la Fundación.

SEGUNDA: Objeto

El objetivo del sorteo es recaudar fondos para los proyectos sociales de la Fundación Real Zaragoza, mientras ofrece a los aficionados la oportunidad de ganar un premio.

El sorteo se llevará a cabo el próximo sábado 23 de agosto de 2025 durante el partido celebrado en la Romareda durante la jornada 2 de la temporada 2025/2026, siendo los aficionados asistentes los destinatarios de la presente acción.

TERCERA: Notificación y normativa aplicable

El presente sorteo se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de rifas y sorteos, habiendo sido notificada la Administración correspondiente conforme a los procedimientos legales establecidos. El Real Zaragoza y su Fundación se reservan el derecho a modificar las presentes bases, siempre respetando los requisitos legales aplicables, en caso de que resulte necesario para el buen desarrollo del sorteo.

CUARTA: Período de venta de boletos y realización del sorteo

La venta de boletos para participar en el sorteo comenzará desde el día 23 de agosto de 2025 y se mantendrá activa hasta el minuto 50 del encuentro de la Jornada 2 que enfrenta al Real Zaragoza y el Andorra. El sorteo se realizará durante el transcurso del partido, y el número ganador será anunciado a través del sistema de videomarcador y/o megafonía del estadio, así como las redes sociales del Club.

La cantidad total de boletos emitidos por la Organización será de 1.196, sin perjuicio de que, únicamente, se incluirán en la mecánica del sorteo el número total de boletos comprados por los participantes. La numeración de los boletos se establecerá en un rango consecutivo que irá desde el número 1 hasta el número 1.196, garantizando así un control preciso y transparente en todo el proceso de la rifa.

QUINTA: Mecánica del sorteo

El sorteo se llevará a cabo mediante un procedimiento aleatorio de extracción de números, utilizando los boletos adquiridos por los participantes. El número ganador será extraído ante un representante del Club y de la Fundación y se comunicarán a los asistentes mediante el sistema de videomarcador y/o megafonía del estadio, así como a través de las redes sociales del Club.

Los gastos ocasionados con motivo de la celebración del sorteo serán a cargo de la Fundación Real Zaragoza.

SEXTA: Precio de los boletos

El precio de los boletos será único y tendrá un costo de 5 euros.

El pago de los boletos se efectuará en metálico y mediante terminales de punto de venta (TPV), aceptando tarjetas de débito y crédito.

SÉPTIMA: Condiciones de participación

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años que adquieran un boleto de participación durante el evento. Se excluye expresamente la participación de menores de edad y personas discapacitadas legalmente, en cumplimiento de la normativa vigente.

No se permite la participación de empleados del Club, la Fundación, ni de sus familiares directos.

OCTAVA: Premio

El 50% de la cantidad recaudada a través de la venta de boletos será destinado a proyectos sociales apoyados por la Fundación Real Zaragoza, mientras que el otro 50% recaudado será destinado al premio del sorteo. El premio consistirá en función de la recaudación, en un vale contratado con la agencia de viajes **BCD Travel** valorado en hasta 2.990 euros brutos.

A modo de ejemplo, si se venden **250 boletos a un precio unitario de 5 euros**, la recaudación total será de **1.250 euros**. De esta cantidad, el **50% (625 euros)** se destinará a los proyectos sociales apoyados por la Fundación Real Zaragoza, mientras que el otro **50% (625 euros)** se asignará al premio.

La Fundación del Real Zaragoza será responsable de asignar los fondos del 50% destinado a los proyectos sociales, los cuales incluirán iniciativas en beneficio de la comunidad, promoviendo el impacto positivo del sorteo.

NOVENA: Comunicación del ganador y entrega de premios

El boleto premiado será anunciado durante el partido a través del videomarcador y/o la megafonía del estadio, así como en los canales oficiales del Club. El ganador deberá dirigirse a los Stewards ubicados en el estadio o, en su defecto, a la puerta de prensa situada junto a la puerta número 2, donde los responsables del Club encargados de entregar el premio se reunirán con el ganador al final del partido.

Si el premio no se reclama en un plazo de 30 días naturales se considerará desierto y los fondos destinados al premio se añadirán a la recaudación benéfica.

Para proceder con la validación y disfrute del premio, el ganador deberá ponerse en contacto con la agencia de viajes **BCD Travel**. Para ello, debe dirigirse a **Enrique Novella González del Castillo**, quien será el encargado de gestionar el premio. El

contacto puede realizarse a través del teléfono **+34 682 18 97 51** o mediante el correo electrónico **enovella@realzaragoza.com**.

El ganador del sorteo deberá contactar con la agencia de viajes **BCD Travel** para formalizar la reclamación del vale premiado antes del **31 de diciembre de 2026**. Una vez realizado dicho reclamo, el ganador dispondrá de un plazo de **dos años** a partir de la fecha de reclamación para hacer uso del vale premiado, de acuerdo con las condiciones establecidas por la agencia y sujetas a la disponibilidad de los servicios ofrecidos.

DÉCIMA: Fiscalidad

A los premios de la presente Promoción le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; el Real Decreto 634/2015 de 10 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; el Real Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá al CLUB la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al ganador del sorteo asumiendo el coste del ingreso a cuenta la entidad.

El premio, de acuerdo con la normativa vigente IRPF, se sujeta a retención o ingreso a cuenta cuando la base de retención o ingreso a cuenta sea superior a 300 euros a estos efectos se aplicará el tipo de retención/ingreso a cuenta que en cada momento se establezca por la legislación vigente. Conforme a la normativa mencionada, se informa a los participantes a efectos de su tributación e integración en el impuesto IRPF, que el premio concedido por la participación en la promoción tiene la consideración de ganancia patrimonial no derivada de la transmisión de elementos patrimoniales a integrar en la base general del impuesto.

A los efectos de dar cumplimiento a lo anterior, los premiados en el caso de que el Club no disponga de ellos, le facilitarán, en plazo, nombre, apellidos o razón social, NIF y código postal. El premiado será el único responsable del pago de cualquier impuesto y/o coste derivado del Premio de que se trate.

DECIMOPRIMERA: Limitaciones y restricciones

El Club de Fútbol y su Fundación no se responsabilizan de los daños, pérdidas o perjuicios que pudieran derivarse de la participación en el sorteo, ni de cualquier incidencia que pudiera surgir durante la celebración del mismo.

La Fundación Real Zaragoza se reserva el derecho de anular boletos en caso de fraude o incumplimiento de estas bases.

Cada participante podrá adquirir tantos boletos como desee, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

DECIMOSEGUNDA: Destino de los fondos recaudados

La totalidad de los fondos obtenidos a través de la venta de boletos del sorteo se destinará a los distintos proyectos sociales apoyados por la Fundación Real Zaragoza. Estos proyectos abarcan iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de personas en situaciones vulnerables, apoyar a colectivos en riesgo de exclusión social y promover la educación, el deporte y la investigación sanitaria. La Fundación colabora activamente con diversas entidades y organizaciones para desarrollar programas que generen un impacto positivo en la comunidad y contribuyan al bienestar social.

DECIMOTERCERA: Protección de datos personales

Los datos de carácter personal de los participantes en el Sorteo serán tratados de conformidad con lo establecido en la Política de Privacidad, detallada a continuación:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL SORTEO

La presente Política de Privacidad (en adelante, la “Política”) tiene por objeto regular los actos de tratamiento de datos personales que realiza el REAL ZARAGOZA, S.A.D. (en adelante, “Real Zaragoza”) a través de la plataforma para el sorteo (en adelante, el “Sorteo”).

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

Tus datos de carácter personal serán tratados por el REAL ZARAGOZA, S.A.D., con NIF: A-50034107 y domicilio en Calle Eduardo Ibarra nº 6 50008 Zaragoza.

Contacto con el Delegado de Protección de Datos de Real Zaragoza: lopdp@realzaragoza.com

¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?

Finalidades Principales:

- Prestación del servicio solicitado: Te informamos de que tus datos personales serán tratados por el Real Zaragoza a los efectos de gestionar tu inscripción y participación en el sorteo celebrado a través de la Plataforma. Asimismo, respecto de la gestión y mantenimiento de los servicios solicitados, Real Zaragoza tratará tus datos de forma agregada para la elaboración de estadísticas relevantes, mejorando así los servicios prestados y, en consecuencia, la experiencia de los usuarios.
- En el caso de que se recojan imágenes o grabaciones de los participantes, estas se utilizarán para publicitar la promoción, sorteo o evento de forma gratuita sin ámbito geográfico determinado y por tiempo ilimitado, respetando en todo momento la legislación vigente en cada momento aplicable en la materia.

La base legal para las finalidades mencionadas anteriormente es el consentimiento prestado, previa aceptación de las bases del sorteo.

¿Cómo garantizamos la seguridad de sus datos?

REAL ZARAGOZA S.A.D. mantiene las medidas de seguridad de protección de datos personales conforme al contenido de lo dispuesto en el RGPD, y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que nos facilite.

¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos personales?

Real Zaragoza conservará tus datos personales mientras se desarrolle el sorteo, no revoques tu consentimiento, y/o no ejerzas tu derecho de supresión, oposición o limitación del tratamiento. Conservamos tus datos personales durante el tiempo que los necesitemos para las finalidades indicadas en esta política de privacidad, para satisfacer tus necesidades y para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Asimismo, te informamos de que una vez se cumplan las finalidades para las cuales fueron recabados tus datos o una vez ejercido los derechos anteriormente enunciados, Real Zaragoza mantendrá tus datos personales debidamente bloqueados por un periodo de cinco (5) años con el único fin de atender las responsabilidades de cualquier índole que pudieran surgir. Dichos datos personales serán suprimidos cuando prescriba dicho plazo.

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos personales?

Te informamos que, en cualquier momento, puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante Real Zaragoza.

¿En qué consisten tus derechos como usuario?

- Derecho de acceso: tienes derecho a obtener confirmación sobre si Real Zaragoza trata tus datos personales, así como a acceder a los mismos.
- Derecho de rectificación: podrás solicitar la modificación o rectificación de datos personales inexactos.
- Derecho de supresión: podrás solicitar la supresión de tus datos personales.
- Derecho de limitación del tratamiento: En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de oposición: podrás oponerte al tratamiento de tus datos para la finalidad que especifiques. Real Zaragoza cesará en el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Derecho de portabilidad: si la Plataforma lo permite, podrás ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

¿Cómo ejerzo mis derechos?

Enviando un correo electrónico a lopd@realzaragoza.com El ejercicio de tus derechos será totalmente gratuito.

Asimismo, si consideras que no has obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos o que el tratamiento de tus datos no se ha realizado conforme establece la normativa aplicable, puedes contactar con el delegado de protección de datos de Real Zaragoza en la dirección de correo electrónico lopd@realzaragoza.com o presentar una

reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.agpd.es.

DECIMOCUARTA: Aceptación de las bases

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales. Cualquier divergencia en la interpretación de las mismas será resuelta conforme a la normativa aplicable y bajo el criterio exclusivo del Club y su Fundación, y su decisión será inapelable.

Los datos proporcionados se incorporarán a tratamientos cuyo responsable es el REAL ZARAGOZA, S.A.D., con CIF A50034107 domicilio social en C/ Eduardo Ibarra. nº6, 50009 de Zaragoza. La finalidad del tratamiento es tramitar su inscripción y participación en el sorteo, incluyendo la publicación del nombre, apellidos e imagen del ganador a través de los medios (redes sociales, página web, etc.) en las que se ha promocionado el sorteo, así como la gestión de la entrega del premio. Los datos serán conservados mientras se mantenga la finalidad para la que fueron recabados o solicite su supresión. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento prestado, previa aceptación de las bases del sorteo. Puede consultar nuestra Política de Privacidad del sorteo, para saber con quién compartimos sus datos. Además, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos, así como solicitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección C/ Eduardo Ibarra. nº6, 50009 de Zaragoza o a través del correo electrónico lopd@realzaragoza.com, adjuntando fotocopia del DNI e indicando el motivo de su consulta o el derecho solicitado. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.